

BASES DEL CONCURSO

"Unfold your k side"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso "Unfold your k side" organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, "**Samsung**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "**Bases**").

Publicación de Samsung: significa la publicación de Samsung realizada entre los días 5 y 12 de octubre de 2026, desde la cuenta oficial de Samsung en Instagram (@SamsungEspana), durante el Periodo de Vigencia, anunciando el Concurso, y en la que se invitará a los participantes a realizar una declaración de amor a uno de los Dispositivos.

Comentario del Participante: Significa el comentario realizado en la Publicación de Samsung destinada a este Concurso por el participante desde su cuenta personal en Instagram, que debe encontrarse abierta al menos hasta el 13 de octubre de 2026 y a través de la que, siguiendo la cuenta de @SamsungEspana en Instagram, durante el Periodo de Vigencia, comente la Publicación de Samsung realizando una declaración de amor a uno de los Dispositivos, mencionando a @samsungEspana e incluyendo el hashtag #GalaxyZFold8 o #GalaxyZFold8Ultra, según el Dispositivo al que opte.

Dispositivo o Dispositivos: significa, conjuntamente, el móvil Samsung Galaxy Z Fold8 (modelo SM-F971BLVBEUB), en color lavanda; y el móvil Samsung Galaxy Z Fold8 Ultra (modelo SM-F976BDGBEUB), en color green shadow. Cada participante deberá optar a uno (1) solo de ellos mediante el hashtag que incluya en su Comentario del Participante.

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de Internet: <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/Unfoldyourkside.pdf>

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Concurso, que estará limitado al territorio peninsular español, quedando excluidas las Islas Baleares, las Islas Canarias y Ceuta y Melilla.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los usuarios podrán participar realizando el Comentario del Participante, comienza el 05 de octubre de 2026 y finaliza el 12 de octubre de 2026, ambos incluidos.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción de la marca Samsung.

5. PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con las presentes Bases, resulten ganadores del Concurso podrán obtener, en función del Dispositivo al que hayan optado conforme al apartado 7 de estas Bases: (i) un (1) Samsung Galaxy Z Fold8 (lavanda), modelo SM-F971BLVBEUB; o (ii) un (1) Samsung Galaxy Z Fold8 Ultra (green shadow), modelo SM-F976BDGBEUB.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionarán un total de dos (2) ganadores, uno (1) por cada Dispositivo, y cuatro (4) participantes reserva, dos (2) por cada Dispositivo, entre todos los participantes del Concurso.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso las personas físicas, mayores de 16 años, que tengan un perfil público en Instagram habilitado para recibir mensajes privados, y sigan a la cuenta oficial de Samsung España (@SamsungEspana) y residan en el Territorio.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. No existe límite de participación por persona, pero solo puedes ganar un dispositivo.

6.4. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Cuando el participante realice el Comentario del Participante conforme a lo indicado en el apartado 7 de las Bases, se entenderá que ha aceptado las condiciones establecidas en estas Bases.

6.7. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, seguir la cuenta oficial de Samsung en Instagram (@SamsungEspana) (si aún no la seguía) y comentar la Publicación de Samsung destinada a este Concurso realizando una declaración de amor a uno de los Dispositivos, mencionando a @samsungEspana e incluyendo el hashtag #GalaxyZFold8 o #GalaxyZFold8Ultra, según el Dispositivo al que opte. El hashtag incluido en el Comentario del Participante determinará el Dispositivo al que opta el participante. El participante deberá mantener el Comentario del Participante, y su cuenta de Instagram abierta, al menos hasta el día 13 de octubre de 2026 (incluido). El Participante solo podrá ganar un dispositivo.

7.2. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. Antes del 18 de octubre del 2026, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, un (1) ganador y dos (2) participantes reserva por cada uno de los Dispositivos, de entre todos los Comentarios del Participante realizados durante el Periodo de Vigencia de este Concurso que cumplan íntegramente las condiciones de participación y la mecánica establecidas en los apartados 6 y 7 de estas Bases.

Los Comentarios de los Participantes serán seleccionados como ganador y reservas atendiendo a los siguientes criterios:

- **Creatividad y originalidad de la declaración de amor:** se valorará la originalidad de la declaración de amor realizada, respecto del resto de comentarios recibidos.

Adecuación al Dispositivo elegido: se valorará que la declaración de amor guarde coherencia con el Dispositivo al que opta el participante conforme al hashtag incluido en su Comentario del Participante.

8.2. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Antes del 18 de octubre del 2026, Samsung contactará con cada uno de los ganadores a través de un mensaje directo (DM) a su cuenta de Instagram desde la que haya participado.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje directo anterior y aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje directo. Para aceptar el Premio se debe responder a ese mensaje directo indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos, DNI y dirección postal ubicada en el Territorio para gestionar la entrega del Premio. No se realizarán envíos a direcciones situadas fuera del Territorio y, en particular, a las situadas en las Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Tras verificar los datos del ganador correspondiente, se enviará por mensajero, al domicilio ubicado en el Territorio, el Premio descrito en el Apartado 5 anterior.

9.3. Si un ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio correspondiente al primer participante de reserva del mismo Dispositivo, conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante de reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo participante de reserva de ese mismo Dispositivo.

En caso de que, respecto de un Dispositivo, ni el ganador ni ninguno de sus participantes reserva fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a optar entre: (i) declarar desierto el Premio correspondiente a ese Dispositivo o (ii) realizar un sorteo ante notario entre los participantes del Concurso que hayan optado a ese mismo Dispositivo y hayan completado correctamente las condiciones de participación y la mecánica de los apartados 6 y 7 de estas Bases. Asimismo, si por otra causa no se pudiera asignar un Premio conforme a lo establecido en estas Bases, Samsung se reserva el derecho a realizar otro sorteo ante notario, mediante el que se elegirá el mismo número de ganadores que los inicialmente previstos en estas Bases, entre todos los participantes efectivos del Concurso, sin dilaciones indebidas.

La condición de Premio desierto se publicará en la cuenta de la red social Instagram de Samsung (@samsungespana).

9.4. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad de los ganadores se publicará en la cuenta de la red social oficial de Samsung España en Instagram (@samsungespana).

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos del Comentario del Participante, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados del Comentario del Participante. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Comentario del Participante, deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apta para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerada por Samsung como ofensivo, sexualmente explícito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Los Comentarios del Participante que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en: <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de